

|   |  |   |
|---|--|---|
|  <p>Concejo Municipal de<br/>Duitama Boyacá</p> | <p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO<br/>MECI:1000-2014</p> | <p>Código: CM-R -GA - 001<br/>Fecha Aprobación:<br/>12-12-2016<br/>Versión: 1</p> |
|   | <p>ACTA DE PLENARIA</p>                                      | <p>Página: 1 de 18</p>  |

**ACTA No. 058  
(21 de agosto de 2024)**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA SIETE (21) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

En la ciudad de Duitama al día veintiún (21) días del mes de agosto de Dos mil veinticuatro (2024), siendo las cinco y cuarenta y ocho de la noche (05:48 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria realizada a los honorables concejales.

**ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACIÓN**

**2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**4º. HIMNO A DUITAMA**

**5º. CONTROL POLÍTICO.**

**INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, SECRETARIA DE HACIENDA**

**6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES**

**7º. PROPOSICIONES**

**8º. ASUNTOS VARIOS**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACIÓN**

El H.C DUVÁN QUESADA, eleva la plegaria al Todopoderoso.

**2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Por secretaría se constata la asistencia de los siguientes concejales:

- BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
- CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
- CRISTIANO JÁCOME JOSUE DANIEL
- DIAZ MATEUS JORGE ELIECER
- FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
- GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
- GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS
- MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE
- MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
- QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO
- REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
- RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
- SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER
- ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que hay quórum para deliberar y decidir válidamente.

|   |  |
|---|--|
| <p align="center">ACTA No. 058</p>            | <p align="center">FECHA: 21 AGOSTO DE 2024</p> |
| <p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.</p> |  |

|   |  |   |
|---|--|---|
|  <p>Concejo Municipal de<br/>Duitama Boyacá</p> | <p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO<br/>MECI:1000-2014</p> | <p>Código: CM-R -GA - 001</p>                             |
|   | <p>ACTA DE PLENARIA</p>                                      | <p>Fecha Aprobación:<br/>12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p> |
|   |  | <p>Página: 2 de 18</p>                                    |

### 3º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Por secretaria se anuncia el ingreso, del H.C JOSÉ LUIS GIL SOSA.

El presidente somete a discusión el orden del día.

Cierra la discusión.

La H.C PAULA CERINZA, menciona lo siguiente:

"Señor Presidente, para solicitar, si en el orden del día se puede incluir la intervención por parte de la oficina asesora de las tics, para que el profesional JUAN CARLOS LÓPEZ SILVA, diseñador de la dependencia nos exponga el manual de identidad visual que se solicitud hace varios días"

Acto seguido, el Presidente JULIÁN GÓMEZ, pregunta a la plenaria si aprueban la proposición que hace la H.C PAULA CERINZA.

El Presidente JULIÁN GÓMEZ, pregunta:

"¿que para que punto del orden del día seria?"

La H.C PAULA CERINZA, menciona que:

"Para el que lo considere la Mesa Directiva"

Se cierra la discusión.

Aprobado por unanimidad.

### 4º. HIMNO A DUITAMA.

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

### 5º. CONTROL POLÍTICO.

#### INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, SECRETARÍA DE HACIENDA.

Por Secretaria se anuncia el ingreso del H.C JEISON JAVIER CELY RINCÓN.

El Presidente JULIÁN GÓMEZ, comunica a los concejales que:

"Compañeros, como pueden observar, hoy no nos acompaña la doctora NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, Secretaria de Hacienda del Municipio de Duitama, quien estaba citada a control político y quien hace llegar a la Corporación carta informativa que dice: cordial saludo, por medio de la presente me permito informar al Honorable Concejo Municipal que por condiciones de salud de la doctora NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, Secretaria de Hacienda del Municipio de Duitama, no podrá presentarse al control político citado para el día de hoy sobre las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.), solicito sea excusada, además que la profesional, una vez atendida dentro del término correspondiente a la ley, allegará la respectiva excusa médica a que corresponda su atención de salud. Firma el alcalde encargado municipal JAIME ANDRÉS RÚA ZAMBRANO, a esta misma carta informativa se anexa una excusa de la clínica Boyacá. Me permito, por favor, le pido el favor a la señora secretaria de que envíe la fotografía al grupo de WhatsApp del Concejo Municipal, para que cada uno de los compañeros o que sea leída por la señora secretaria, por favor, como cada uno la tiene en su WhatsApp, se abre a discusión la carta informativa con la respectiva excusa, está abierta a discusión, la carta que nos envía, estamos en el punto de Control político, ya no se presenta, se lee la carta que nos envía y la respectiva excusa".

El H.C JORGE LUIS MONTAÑEZ, menciona:

"Miren compañeros, yo de mi parte no doy por aceptado el documento enviado por la suscrita Secretaria de Hacienda, me parece una falta de respeto para con el Concejo Municipal, toda vez que si ustedes revisan bien el documento, primero el alcalde encargado de la excusa y luego llegan unos documentos que yo no veo en ninguna parte diga que tiene una incapacidad médica, veo que le aplican o que va a que le suministren unos

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <p>ACTA No. 058</p>                           | <p>FECHA: 21 AGOSTO DE 2024</p> |
| <p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.</p> |                                 |

|   |   |  |
|---|---|--|
|  <p>Concejo Municipal de<br/>Duitama Boyacá</p> | <p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b><br/>MECI:1000-2014</p> | <p>Código: CM-R -GA - 001</p>  |
|   | <p><b>ACTA DE PLENARIA</b></p>                                      | <p>Fecha Aprobación:<br/>12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p> <p>Página: 3 de 18</p> |

medicamentos por una patología que dice ahí que puede ser, dice vértigos periféricos, de mi parte, señor presidente, no doy por recibida esa excusa médica y solicito... bueno, ya más adelante será lo pertinente para con la solicitud".

El H.C FERNANDO BAYONA, acota lo siguiente:

"Me parece que de acuerdo al reglamento interno del Concejo Municipal, teniendo en cuenta esa novedad de salud de la señora secretaria NELLY ASTRID yo, propongo, señor Presidente y Honorables Concejales, que por mesa directiva se analice la situación de ella y en caso de que confirme la excusa correspondiente en la forma debida, como bien dice el Honorable Concejal JORGE MONTAÑEZ, si tiene una incapacidad médica, que se aplase la situación y que por mesa directiva o por presidencia se programe para la próxima fecha la situación de control político para que ella presente los informes correspondientes".

El Presidente JULIÁN GÓMEZ, se pronuncia:

"H.C FERNANDO BAYONA, usted está haciendo la proposición, ¿verdad? Le pido el favor de que repita su proposición, Honorable Concejal FERNANDO BAYONA. Igual se puede hacer la proposición y tiene que hacerla para poder aplazar o tomar una decisión, por eso está abierta discusión, ¿Su merced qué proposición hizo?

"Vamos a hacerla de la siguiente manera. Tiene el uso de la palabra el H.C ALEXANDER SERRATO y luego el Honorable Concejal WILLIAM FLECHAS GÓMEZ".

El H.C ALEXANDER SERRATO, comunica que:

"Presidente, acorde con el reglamento de la corporación hay dos situaciones que hay que analizar. Primero es la no asistencia a un Control político y la segunda situación, es si se puede iniciar un proceso de una moción de censura por esta inasistencia. De acuerdo a lo que yo leí y entiendo, si fuéramos a iniciar un proceso de moción de censura, el reglamento es muy claro en decir que por la no inasistencia el funcionario tiene dos (2) días hábiles una vez termine esta sesión para presentar la correspondiente excusa, yo creo que debemos iniciarla partiendo de ahí, de que se presente la correspondiente excusa, porque debe quedar claro que hoy no hay una excusa presentada por el funcionario, hay una carta informativa del alcalde diciendo que tiene un problema de salud, mas no existe una excusa. Una vez presente la excusa, en la siguiente sesión usted presenta la excusa a la plenaria para ver si la plenaria acepta o no acepta la excusa. Si la excusa es aceptada, se reprograma la sesión y si la excusa no es aceptada, se continúa con el procedimiento para llevar a cabo una moción de censura y creo que eso es lo que debemos hoy realizar de acuerdo al reglamento y eso no necesita una proposición, sino simplemente es que se le dé el tiempo para presentar la excusa y dependiendo de su presentación se toma la decisión de si continúa la moción o si se reprograma la sesión".

El H.C WILLIAM FLECHAS, menciona:

"Considero, señor presidente, que debemos tener en cuenta es que una cosa es la posición que asuman los concejales a voto propio y otra cosa las proposiciones que se vayan a debatir y en ese evento tenemos que mirar qué proposiciones han habido al momento y cómo se van a votar en orden para efectos de poder llegar a una decisión. Es más, si la una es complementaria de la otra, integrarla como lo ordena el reglamento y poderse someter a votación. Si son varias las proposiciones, por ende, habrá que hacerlo como lo ordena la ley. Sin embargo, si le recomiendo una cosa, hay que tenerse en cuenta que si bien es cierto la señora Secretaria se presentó ante el centro asistencial pasadas las cinco de la tarde (05:00 p.m.) y la citación era a las cinco y treinta (05:30 p.m.), indudablemente la situación médica está debidamente probada y tenemos que tener en cuenta cualquiera de las circunstancias que el mismo reglamento nos ordena a efectos de no vulnerar ninguno de los derechos y no incurrir de pronto en una especie de abuso de poder, porque tenemos que tener en cuenta que nosotros estamos sujetos al imperio de la ley, ya que no solamente por reglamento sino por mandato legal, se tiene un término legal para presentar o demostrar la incapacidad que sería la que la excusa, pero desde luego que ya está aprobada la condición médica y al interior del centro hospitalario, simplemente para prevenir a la Corporación de no incurrir en un abuso de poder. Muchas gracias"

El H.C FERNANDO BAYONA, se pronuncia:

"Sí creo que nada mejor que ceñirnos a lo que establece el reglamento del Honorable Concejo Municipal de Duitama, que en primer lugar, si me permiten, lo podría leer en lo que hace relación al artículo 86, en el literal tercero que dice si el funcionario citado no concurre a la sesión por justa causa y le es aprobada la excusa, se podrá presentar proposición para el aplazamiento de la citación, personalmente creo que sí podría ser válida la excusa que ella tiene porque tuvo que acudir a un centro médico y como vemos, incluso más allá de lo que establece la ley 23 de 1981 de la confidencialidad de las historias clínicas, sin embargo, la podemos conocer

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <p>ACTA No. 058</p>                           | <p>FECHA: 21 AGOSTO DE 2024</p> |
| <p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.</p> |                                 |

|  |  |                                 |
|--|--|---------------------------------|
| <br>Concejo Municipal de<br>Duitama Boyacá | <b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b><br><b>MECI:1000-2014</b> | Código: CM-R -GA - 001          |
|  |  | Fecha Aprobación:<br>12-12-2016 |
|  | <b>ACTA DE PLENARIA</b>  | Versión: 1                      |
|  |  | Página: 4 de 18                 |

y creo que sí hay suficiente razón para permitirle la excusa. Otra cosa es que, si no se acepta la excusa, ahí sí tendríamos que remitirnos al párrafo segundo del artículo 89 del reglamento interno del Concejo”.

El H.C GUILLERMO REYES, acota que:

“H.C FERNANDO BAYONA, es que acá tenemos las pruebas de que la Sra. Secretaria, está en un centro asistencial, la excusa médica será cuando presenta la incapacidad y un médico diga que estaba incapacitada para estar acá. Entonces, ahí sí tenemos que apegarnos a lo que decía el H.C ALEXANDER SERRATO, esperar que se llegue a esta corporación la incapacidad médica, si se la dieron o no se la dieron y esa será la excusa médica real. Porque a este momento sabemos que está en un centro asistencial, no sabemos si fue un centro asistencial y que eso amerite una incapacidad”.

El H.C FERNANDO BAYONA, hace uso de la replica:

“No quiero que entremos en polémica ni más faltaba, pero permítame decir que una cosa es la excusa, como lo señala ahí literalmente el reglamento y otra cosa es una incapacidad que ninguna parte se dice. Ahora, aquí lo que habría que discutir es si esa justificación que ella nos presenta y que el alcalde nos envía es suficiente para considerar una excusa, mientras que llega a la incapacidad o algún documento médico que diga que efectivamente merecía la atención clínica”.

El H.C JORGE LUIS MONTAÑEZ, aclara que:

Está de acuerdo con lo que mencionan mis compañeros, todos tienen la razón, pero miren, efectivamente estaba citada la secretaria en los tiempos que nos señala el reglamento a las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.), radican por secretaria a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), ahora, si ustedes revisan bien, la atención en la clínica Boyacá fue a las cinco y cuarenta (5:40 p.m.), la incapacidad legalmente es la oportunidad de no poder asistir, esa es la que lo incapacita. ¿Qué quiere decir? Que esa patología o esos medicamentos que les suministraron se los pudieron haber suministrado entonces en la mañana y así no hubiese estado incapacitada presuntamente, totalmente de acuerdo, miren, yo considero honorables concejales que lo más o la decisión más salomónica es que demos por terminado este punto del orden de día, esperemos los términos legales los dos (2) días para revisar si llega el documento como tal y allí se tomará la determinación correspondiente si se acepta o no, en mi parecer”.

El H.C WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, se pronuncia:

“Miren, yo vuelvo a llamar la atención de la Corporación en un exclusivo sentido de aplicación de la norma. Usted lo ha dicho, H.C FERNANDO BAYONA, el artículo 86 nos da la pauta para definir estos casos. No podemos confundir la excusa con una incapacidad médico-legal. ¿Y el inciso final del artículo 86 qué nos dice? Que si hay una excusa deberá ser votada si se aprueba o no, y si es votada se aplazará el control político, de todas maneras, hay que votarla. Pero no podemos confundir la excusa con la incapacidad médica. Indudablemente que tendrán término para poder demostrar que hay una incapacidad, pero el inciso final no lo dice, leámoslo, por favor, simplemente no podemos seguir el orden del día sin votar si se le acepta la excusa o no. Es elemental, por favor”.

El Presidente JULIÁN GÓMEZ, comunica que sigue abierta a discusión, respecto a los soportes enviados por la secretaria de Hacienda y por el alcalde”.

La H.C PAULA CERINZA, informa lo siguiente:

“Haciendo lectura completa del artículo 86, donde nos mencionan en el cumplimiento de una citación, en el segundo párrafo nos menciona que el funcionario citado no podrá delegar su asistencia, salvo por justa causa debidamente comprobada. Se entiende por justa causa para que un funcionario no asista a la citación, la calamidad pública o doméstica, la grave perturbación del orden público, la enfermedad debidamente certificada, las comisiones de servicios, los periodos legales de vacaciones. En ese sentido, considero que sí es pertinente esperar una certificación para poder contemplar si se aplaza la citación o demás, teniendo en cuenta que el artículo menciona que la enfermedad debe ser probada por medio de una certificación y lo que a nosotros nos ha llegado no fue una certificación, sino una excusa.

El H.C Guillermo Reyes, responde lo siguiente:

“Teniendo en cuenta lo que dice la Concejala PAULA CERINZA, una enfermedad debidamente certificada es la excusa médica, la condición de un profesional de la salud que nos diga que tiene una condición que no le permitía estar acá. Por ahora asistió a un centro asistencial, pero no está certificado porque asistió, le dieron los medicamentos, no sabemos qué condición realmente tenía, si era meritorio o no. Entonces yo sí creo que

|  |                          |
|--|--------------------------|
| ACTA No. 058                           | FECHA: 21 AGOSTO DE 2024 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G. |                          |

|   |   |   |
|---|---|---|
|  <p>Concejo Municipal de<br/>Duitama Boyacá</p> | <p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b><br/>MECI:1000-2014</p> | <p>Código: CM-R -GA - 001</p>                             |
|   | <p><b>ACTA DE PLENARIA</b></p>                                      | <p>Fecha Aprobación:<br/>12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p> |
|   |   | <p>Página: 5 de 18</p>                                    |

tenemos que esperar esa certificación, debidamente certificada, porque si vamos a tomar como excusa las fotos aquí es difícil, porque a quién le vamos a preguntar".

El H.C WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, comunica:

"Miren, yo la verdad es que no veo por qué nos estamos enfrascando en esto, sabemos que hay una situación de enfermedad. No podemos confundir una epicrisis o anamnesis con una salida del hospital o con una incapacidad o con la conclusión de una historia clínica y una atención. Aquí lo que hay es una prueba sumaria que se encuentra en cuidado médico, pero no hay ninguna certificación, sin embargo, ella presenta una excusa y por eso les digo que el inciso final del artículo 86 nos da la salida. Simplemente hay que votarla, si aprueba o no la excusa y continuar el orden del día.

El Presidente JULIÁN GÓMEZ, le pide al H.C FERNANDO BAYONA, que haga la proposición.

El H.C FERNANDO BAYONA, menciona:

"Excúseme por favor, pero tratemos de definir un poco más el sentido de las expresiones del reglamento y en este caso nos induce, por eso lo propuse, presenté la proposición respetuosamente, para que sea considerando que por ahora, lo que tenemos es una excusa que está soportada en un oficio dirigido por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo Municipal y en unas historias clínicas que nos incidieron en llegar vía WhatsApp. En ese sentido considero que hay una excusa que justifica la ausencia de ella y claro, más adelante dice que tiene dos (2) días hábiles para presentar a la Presidencia los documentos pertinentes que corroboren eso y por tanto nos obliga el Reglamento Interno de Trabajo a presentar una proposición para aplazar la citación y en ese sentido es que yo estoy planteando la propuesta al Honorable Concejo Municipal para que simplemente aplacemos la citación, mientras que además llega la excusa. Reitero señor Presidente que se aplace la citación a la secretaria de Hacienda".

El H.C JORGE LUIS MONTAÑEZ, reitera que:

"Mire Presidente, en ese orden de ideas, nos ceñimos al reglamento del Concejo Municipal y honorables concejales, la proposición va dirigida en el sentido en que se vote o se someta a votación la excusa presentada, por el alcalde encargado, porque el documento está firmado por él y los documentos que llegaron de que ella está en el médico no son radicados o no han sido radicados en debida forma, por eso no hacen parte integral del documento que firma el alcalde encargado Presidente, solicito que la someta a votación para determinar qué es lo que sigue con este control político".

El Presidente JULIÁN GÓMEZ, propone lo siguiente:

"Se abre a discusión la proposición del Honorable Concejal JORGE LUIS MONTAÑEZ".

El H.C JAVIER CELY, menciona:

"Me adhiero a la proposición que hace el compañero JORGE LUIS MONTAÑEZ, le solicito que se someta a votación la excusa y en dado caso que pase o no pase, luego se haga la proposición de la nueva citación".

El Presidente JULIÁN GÓMEZ, ratifica que:

"Segue abierta discusión, voy a cerrar la discusión. Se cierra la discusión".

"Se somete a votación, la proposición que hace el H.C JORGE LUIS MONTAÑEZ, si son aceptados los documentos allegados que justifican la inasistencia de la doctora NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, el día de hoy a su control político, le pido el favor a la señora Secretaria de que tome el voto de manera nominal".

|                                     |          |
|-------------------------------------|----------|
| - BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO    | POSITIVO |
| - CELY RINCÓN JEISON JAVIER         | POSITIVO |
| - CERINZA RICAURTE PAULA YANETH     | NEGATIVO |
| - CRISTIANO JÁCOME JOSUE DANIEL     | POSITIVO |
| - DIAZ MATEUS JORGE ELIECER         | POSITIVO |
| - FLECHAS GÓMEZ WILLIAM             | POSITIVO |
| - GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER | NEGATIVO |
| - GIL SOSA JOSÉ LUIS                | POSITIVO |
| - GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS      | POSITIVO |
| - MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS       | NEGATIVO |

|  |                          |
|--|--------------------------|
| ACTA No. 058                           | FECHA: 21 AGOSTO DE 2024 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G. |                          |

|  |  |   |
|--|--|---|
| <br>Concejo Municipal de<br>Duitama Boyacá | <b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b><br><b>MECI:1000-2014</b> | <b>Código: CM-R –GA - 001</b>                 |
|  |  | <b>Fecha Aprobación:</b><br><b>12-12-2016</b> |
| <b>ACTA DE PLENARIA</b>  |  | <b>Versión: 1</b>                             |
|  |  | <b>Página: 6 de 18</b>                        |

- |                                      |          |
|--------------------------------------|----------|
| - QUEZADA SOLER DUVÁN MAURICIO       | POSITIVO |
| - REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS    | NEGATIVO |
| - RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO        | POSITIVO |
| - SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER | NEGATIVO |
| - ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER    | POSITIVO |

Por Secretaria se informa, el resultado de la votación para la proposición:

Diez (10) votos positivos, cinco (5) votos negativos, dos (2) concejales fuera del recinto.

El H.C RICARDO RIVERA, menciona que:

“Una vez aceptada la excusa por parte de la secretaria de Hacienda, quiero hacer la proposición de que sea citado en este momento, de una vez por proposición, para el día martes. ¿O tenemos que esperar? Porque el reglamento nos indica que si el funcionario citado no concurre en la sesión por justa causa, que ya fue aprobada y le es aprobada la excusa, se podrá presentar proposición para el aplazamiento de la citación, es simplemente aplazar, ¿no podemos fijar una fecha exacta?”

El H.C WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, comunica que:

“Quiero elevar la proposición de solicitar a los compañeros de la Corporación que se vote el aplazamiento del control político que estaba fijado para el día de hoy. Ya la fijación de la fecha será por parte de la mesa directiva una vez conozca la justificación y la incapacidad que la funcionaria presente”.

El Presidente JULIÁN GÓMEZ, comunica que:

“Honorable corporación, se abre a discusión a la proposición presentada por el honorable concejal WILLIAM FLECHAS GÓMEZ”.

El H.C FERNANDO BAYONA, menciona:

“Compañeros me parece que es importante que tratemos de ceñirnos al máximo de lo que dicen los textos, ¿verdad? y en ese sentido les confieso francamente que me asalta una duda y para tratar de exponerla y de manera que podamos tomar la decisión más legítima posible, voy a permitirme leer el tercer (3) inciso del artículo 86 que dice lo siguiente: Si el funcionario citado no concurre a la sesión por justa causa y le es aprobada la excusa, se podrá, perdónenme que me detenga ahí, no está la coma, se podrá presentar proposición para el aplazamiento de la citación. Es optativo, ¿verdad? Es optativo poder presentar la proposición, de hecho se puede y por eso lo había hecho anteriormente ahora.

Si nos remitimos posteriormente al párrafo segundo del artículo 89 que dice lo siguiente. En la sesión siguiente al recibo de la excusa, el Presidente de la corporación la incluirá en el orden del día para someter la consideración de la plenaria. Esto quiere decir que es como obligación del presidente incluir dentro del orden del día de la sesión siguiente en la plenaria esa información para que la plenaria decida para cuándo se cita en este caso a la Secretaría de Hacienda.

Eso era lo que quería señalar para concluir diciendo, para no enredarnos más yo sugeriría que sometamos a consideración a votación de los Honorables Concejales la propuesta de aplazamiento de la citación”.

El H.C WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, acota que:

“La verdad no sé por qué estamos tan confundidos, porque es que estamos mezclando dos disposiciones totalmente diferentes. Las que acaba de señalar el H.C FERNANDO BAYONA, son reglamentaciones de la moción de censura y aquí no estamos aplicando moción de censura. Leamos el artículo, por favor, dice moción de censura y el procedimiento cuando no asiste a la moción de censura. Eso es diferente a lo que está hablando aquí el artículo 86.

En el artículo 86 dice, es claro, yo hice una proposición, el señor presidente la abrió a discusión, y posteriormente vendrá la votación, porque no podemos confundirlo con la moción de censura”.

El H.C GUILLERMO REYES, menciona:

“Acá estamos hablando de solicitarle la excusa médica a la secretaria, ya no toca, ya le lavaron la cara, ya la señora con lo que presentó dijimos que era válido, ya acá estamos, es que se aplaza y punto, ya la secretaria

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <b>ACTA No. 058</b>                           | <b>FECHA: 21 AGOSTO DE 2024</b> |
| <b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.</b> |                                 |

|   |   |   |
|---|---|---|
|  <p>Concejo Municipal de<br/>Duitama Boyacá</p> | <p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b><br/>MECI:1000-2014</p> | <p>Código: CM-R -GA - 001<br/>Fecha Aprobación:<br/>12-12-2016<br/>Versión: 1</p> |
|   | <p><b>ACTA DE PLENARIA</b></p>                                      | <p>Página: 7 de 18</p>  |

no tiene que presentar absolutamente nada de esta corporación, ya le creímos que tiene una incapacidad médica, le creyeron los que votaron positivo. Aquí lo único que procede es la votación para el aplazamiento y listo, ya no tiene que presentar nada, por eso la concejala PAULA CERINZA, decía que era una certificación debidamente certificada, una excusa médica, ya no, ya la señora quedó limpiecita, queda muy vergonzoso".

El Presidente JULIÁN GÓMEZ, dice lo siguiente:

"Vamos a someter a discusión la proposición que antes hizo el H.C WILLIAM FLECHAS, le pido el favor al H.C WILLIAM FLECHAS GÓMEZ que repita su proposición".

El H.C WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, menciona que:

"El inciso final del artículo 86 no dice que, si fue aprobada la excusa, por la corporación es, obviamente, aplazar el control político, porque estaríamos aceptando una excusa para que no le hagamos el control político, no señores y por esa circunstancia es que, una vez aceptada la excusa, mi proposición va encaminada a lo siguiente, que se sirva en votar el aplazamiento del control político, la fecha será fijada por mesa directiva una vez conozca los soportes y la incapacidad si es radicada".

El Presidente JULIÁN GÓMEZ, menciona:

Se abre la discusión la proposición hecha por H.C WILLIAM FLECHAS GÓMEZ".

El H.C GUILLERMO REYES, pregunta al H.C WILLIAM FLECHAS, lo siguiente:

"Si, digamos, se vota el aplazamiento y la señora no presenta una incapacidad médica, no se hace el control político. No, porque el mismo artículo es, ya se aceptó la excusa médica, ya toca hacer el control político y ya no le tenemos que pedir absolutamente nada más, la excusa ya se la pedimos y fue aprobada, fue aceptada aquí".

El H.C WILLIAM FLECHAS, menciona:

"Yo reitero la situación que se está presentando y yo no veo por qué nos enfrascamos. Precisamente vamos a aplazar el control político, lo que va a quedar pendiente de fijación es la fecha, para no fijarla en este momento por proposición. ¿Por qué razón? Porque si no hacemos la proposición de aplazar el control político, después no la podemos citar así de sencillo".

El Presidente JULIÁN GÓMEZ, comunica:

"Sigue abierta discusión la proposición del H.C WILLIAM FLECHAS.

Voy a cerrar la discusión, se cierra la discusión.

Corporación aprueban la proposición antes hecha por el H.C WILLIAM FLECHAS, Por favor, golpeen sus pupitres.

Aprobada por la mayoría. De esta manera cerramos este punto del orden del día y le pido el favor a la señora secretaria de que lea el siguiente punto del orden del día".

Por Secretaria se informa que

"Como se aprobó en la votación del orden del día, seguiría la intervención de la Oficina Asesora de las TIC'S del municipio de Duitama, para adelantar el trámite del manual de identidad, explicar a la corporación en qué consiste el manual de identidad visual de la administración Municipal, nos informan que está a cargo el profesional universitario JUAN CARLOS LÓPEZ SILVA, de la oficina de las TIC'S".

El Presidente JULIÁN GÓMEZ, comunica:

"Voy a decretar un receso en este punto del orden del día, en el horario de las seis y cuarenta de la noche (6:40 p.m.), mientras que se adecua al espacio para que hagan la presentación correspondiente".

El Ingeniero JUAN CARLOS LÓPEZ SILVA, se presenta y comunica a la corporación:

"Mi nombre es JUAN CARLOS LÓPEZ, profesional universitario de la oficina TIC'S, soy diseñador gráfico, estoy en la alcaldía desde el año 2011 y me encargo como de la parte de diseño que tiene que ver con el área de comunicaciones de la oficina de las TIC'S. Hoy les voy a aclarar el tema de manual de identidad visual, aprovechando el tiempo para comentarles acerca de este documento y hacerles las aclaraciones que ustedes consideren convenientes, inicialmente quiero empezar hablando de lo que es el manual de identidad visual y cómo fui yo encargado o para liderar este proceso. Como ustedes conocen, a finales del año pasado sale la Ley 2345 de Chao Marcas que nos pide eliminar todo tipo de marcas de gobierno en la parte de institucionalidad.

|  |  |
|--|--|
| <p><b>ACTA No. 058</b></p>                           | <p><b>FECHA: 21 AGOSTO DE 2024</b></p> |
| <p><b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.</b></p> |  |

|  |   |                                 |
|--|---|---------------------------------|
| <br>Concejo Municipal de<br>Duitama Boyacá | <b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b><br>MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001          |
|  |   | Fecha Aprobación:<br>12-12-2016 |
|  | <b>ACTA DE PLENARIA</b>                                     | Versión: 1                      |
|  |   | Página: 8 de 18                 |

Esa es una parte de lo que les quiero comentar porque hay varias cosas ahí y con el nacimiento de esta Ley me encargan a mí hacer el manual de identidad visual que nosotros en la alcaldía no teníamos, hacer el manual de identidad visual que nosotros en la Alcaldía no teníamos, porque el manual de identidad visual marca la pauta de identidad gráfica, que es un ejercicio de marca, más que un ejercicio de símbolo, es un ejercicio de marca para la identidad institucional del municipio de Duitama, para aclarar como el tema de la historia del escudo y que entiendan lo que yo hice y cómo hice el trabajo que me plantearon.

En resumen, el 20 de julio de 1960, acá en el Concejo de Duitama, se organizó un concurso para proveer de escudo, himno y bandera al municipio, que contó con la consideración de propuestas por parte de la Academia Colombiana de Historia y que adoptó una propuesta que en ese artículo se menciona como la propuesta número dos (2) de escudo, realizada por los doctores ALFONSO SOLER MANTILLA, y ALFONSO MARIÑO CAMARGO, y en el mismo documento dice que con algunas modificaciones que al final fueron aceptadas por sus autores, modificaciones que solicitó la Academia Colombiana de Historia respecto a las propuestas que se presentaron. De esta forma, el escudo de Duitama se adopta mediante el acuerdo 022 del 27 de octubre acá en el Concejo Municipal. ¿Qué se especifica en ese decreto? La descripción heráldica del mismo en términos de forma, jefe, cuartel, diestro, cuartel siniestro, bordura y timbre. Sin embargo, cuando a mí me pidieron hacer como la elaboración del manual de identidad visual y teniendo en cuenta que tenía que tener el escudo original, pues me tomé la tarea de venir al Concejo, solicitar el acuerdo y mirar qué más documentos teníamos, porque yo que he trabajado con el escudo durante todos estos años, he notado que han aparecido diferentes versiones del mismo y hay inconformidades de la comunidad con respecto a esas diferentes versiones y yo quería establecer exactamente cuál era el documento original y me di cuenta que en el documento está la descripción, pero no se adjunta en el mismo documento en el acuerdo, no aparece la imagen del escudo como tal.

Les quería comentar que en un texto que encontré en la biblioteca ZENÓN SOLANO RICAURTE, aparece un libro de ALFONSO SOLER MANTILLA, que se llama Remembranza sobre Duitama, su historia, mis recuerdos y estirpe. Lo cito acá porque en ese documento aparece como la versión o la visión del escudo que él tenía, es decir, la versión original, que es la que ustedes están viendo acá en la pantalla, que es ligeramente diferente con la que ustedes tienen acá, ya más desde la parte técnica, en algunas de sus formas, en algunas de sus longitudes y en algunos de sus aspectos.

Esta imagen es la que aparece en el libro y fue tomada de una página que en el año 2007 existió cuando el Sr ALFONSO SOLER MANTILLA, escribió el libro, pero es la versión original. Acá en la parte de la derecha aparece un afiche que se generó en la época de HÉCTOR JULIO BECERRA RUIZ, que mostraba los símbolos, y es donde también aparece el mismo escudo, ya con los años en las versiones que hay, ya está un poco deteriorado, pero tiende a ser el mismo. Eso era lo primero que quería puntualizar respecto al escudo, lo segundo, en el año 2.009 se hizo una digitalización del escudo, es decir, nosotros teníamos el escudo en un formato de imagen. Entiendo que, al hacer la digitalización para poder llevarlo a diferentes medios, en ese ejercicio se hicieron algunos cambios, es decir, la persona que lo hizo, le realizó algunos cambios generando este escudo que es ligeramente diferente al que veíamos antes, si ustedes lo pueden notar. ¿Qué es el que nosotros ahora? Tiene unos ligeros cambios en las formas, en las dimensiones, que tal vez fue por la digitalización que les dio a los mismos y este es el que nosotros más hemos utilizado.

En el año 2.012, con la llegada de Wikipedia, un usuario que generalmente hace estudios de escudos, hizo este escudo de Duitama tomando lo que aparecía en el articulado que nosotros tenemos acá y generó este escudo. Este lo traigo acotación porque ha aparecido en diferentes partes. Es el que aparece en los recibos de impuesto predial y muchas personas también de la comunidad manifiestan su inconformidad con que este escudo aparezca. Pero es el que aparece en la enciclopedia de Wikipedia.

El usuario se ha intentado quitar o se ha intentado cambiar el escudo, pero pues ellos, como ustedes saben, Wikipedia es una enciclopedia que uno puede contribuir y hacer aportes, pero las personas que más hacen aportes a la enciclopedia tienen cierta prioridad, esos usuarios pueden hacer ciertos cambios y les dan cierta prioridad para los mismos. Ese es el tema con este escudo. Cuando yo encontré este escudo, vi una particularidad y es que me causó curiosidad la forma que tenía parte, en la forma del escudo, forma suiza, que es la que representa el valor, perdón, la forma suiza, que ostenta el escudo nacional de la República. ¿Por qué traigo acotación esto? Porque en el acuerdo original que nosotros tenemos, la forma del escudo es diferente a todas de las que hemos hablado. Cuando escribieron el articulado, dijeron que el escudo tenía la forma del escudo nacional y el escudo nacional tiene una forma distinta, que es la que les estaba mostrando acá. Entonces, hay un tema de diferencias entre el escudo que tenemos, en el que está en el articulado y demás. Por ejemplo, el escudo que tenemos, en el que está en el articulado y demás. Por ejemplo, el escudo que ustedes tienen acá en los símbolos, no tiene las manzanas que debería tener en la esquina de arriba y en

|  |                          |
|--|--------------------------|
| ACTA No. 058                           | FECHA: 21 AGOSTO DE 2024 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G. |                          |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <br>Concejo Municipal de<br>Duitama Boyacá | <b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b><br><b>MECI:1000-2014</b> | <b>Código: CM-R -GA - 001</b><br><b>Fecha Aprobación:</b><br><b>12-12-2016</b> |
|  | <b>ACTA DE PLENARIA</b>  | <b>Versión: 1</b><br><b>Página: 9 de 18</b>                                    |

la mitad del lado izquierdo y esa es una modificación que se debería hacer. Este sí las tiene, por ejemplo, y el de acá tiene una forma diferente. Sí, como está el de acá, exactamente y por ejemplo, haciendo como una aclaración pequeñita, también cuando hagan esas correcciones, la bandera, hay que hacer una corrección pequeñita, digamos que mi argumento para el trabajo que yo hice es que existen varias versiones del escudo y yo obviamente, como profesional en lo que estaba haciendo, lo que podía hacer era tomar lo que había simplemente y sacar rápidamente lo que estaba, pero me tomé el trabajo de hacer la investigación e intentar sacar algo teniendo en cuenta el acuerdo, el decreto y todo lo que estaba y lo que traía la nueva ley. Ellos nos pidieron que para el 31 de julio teníamos que ya radicar la primera versión del manual de identidad visual y debo decir que el manual de identidad visual, así como varios documentos que tenemos, es algo que puede ser modificado y es una construcción colectiva que busca mejorar la imagen del municipio”.

El H.C DUVÁN QUEZADA, solicita que:

“Ingeniero, para cambiar la dinámica, y como los veo tan interesados con este tema, me gustaría mucho que cada vez que algún concejal tuviera alguna duda, pueda levantar la mano y hacerle la pregunta directamente, para que no nos vayamos a extender luego de la explicación”.

El Ingeniero JUAN CARLOS LÓPEZ SILVA, responde:

“Yo quería hacerles, la exposición y que al final me hicieran todas las preguntas, porque ya no me demoro mucho en esta parte, y después les muestro rápidamente el manual de identidad visual documento como tal. Entonces, bueno, con esa ley, como teníamos que presentarla, yo hice un trabajo teniendo en cuenta todos los escudos y teniendo en cuenta el decreto, hice como una versión nueva, teniendo en cuenta lo que estaba en el documento, lo que yo tenía y como tratando de unir todos los aspectos que tenían. La idea era también, aparte de como ejercicio de marca para el municipio, mostrar un poco de una imagen de marca un poco más moderna, cambiar las letras, en el documento están establecidos los parámetros y como les comento, fue un ejercicio como para hacer ese diseño de marca.

Ahora bien, ya ese documento fue aprobado por el comité de “MIPG”, porque es un documento que prácticamente es interno y para nuestro uso. Dentro de las socializaciones que nosotros hicimos en el trabajo del escudo, yo tomé como, digamos, grupo objetivo para lo que estaba haciendo, porque lo que era necesario era, digamos, socializarlo inicialmente con personas que conocieran más del tema técnico de diseño que en general, porque si uno pone estas propuestas al nivel del público en general, nunca vamos a llegar a un acuerdo y obviamente yo siempre he intentado explicar que yo no he cambiado el escudo, sino hice algunas modificaciones para sacar una nueva versión y ya les comento la idea que tenemos al final, nosotros nos reunimos con estudiantes de diseño de RAFAEL REYES y ya al final con los funcionarios del municipio para mostrarles el manual de identidad visual.

Como les comentaba, lo que nosotros hicimos fue ese manual de identidad visual, documento que se puede modificar en cualquier momento, pasándolo a un comité mes y que la idea es que quede lo mejor posible. Ahora bien, les voy a mostrar rápidamente cuál es el manual de identidad visual como tal y qué contiene. Es un documento técnico que en su tabla de contenido ya está publicado y mostrado. Tiene la identidad institucional o una serie de parámetros de identidad institucional. La historia de la marca, que prácticamente es lo que les había comentado. ¿Cuáles fueron las características que yo tomé del escudo intentando unir todo lo que les había dicho? Como les comentaba, la forma del escudo que nosotros tenemos no es la forma suiza que es la que dice el acuerdo. Sin embargo, cuando se creó el escudo de Suiza, aparecieron otras que se catalogaban como formas suizas y en esas está incluida la que yo tomé, que es más parecida a todos los diseños de escudos, intentando como que quedara más cerca al acuerdo escrito que es lo que nosotros tenemos y por eso tiene esta forma que intenta no ser tan diferente a la que ya se manejaba. Acá yo explico, o en el documento está explicado la forma, que se tomaron, porque ahí explica que, digamos, que en el jefe hay una corona muisca, entonces yo busqué más las formas muiscas, a diferencia de las que tenía para hacer una corona que mantuviera el mismo contexto.

En el cuartel diestro estaba representado por la servidumbre impuesta por España y en su centro un castillo de plata. En la parte heráldica se confundía la torre con el castillo y en las figuras heráldicas que yo encontré, generalmente está muy diferenciado lo que es el castillo y lo que es la torre. Entonces, que fuera como el castillo con las tres torres en la parte superior, en el cuartel siniestro la figura que ustedes ven que casi no se nota, es la figura que aparecía originalmente en el escudo de la Gran Colombia, también lo busqué, el escudo original y miré que las formas fueran lo más parecidas posibles, incluso para que cuando uno va a explicar el escudo o algo se pueda entender mucho mejor lo que uno está viendo y se entienda por qué es el escudo de Duitama y de la misma forma con la bordura con el tema de buscar cómo eran los gajos de manzano y mirar las manzanas y cuadrarlo. Digamos ese fue el ejercicio que yo hice en el caso de la corona, como aparecía la corona en tres dimensiones con la parte de abajo para hacerlo un poco más moderno hice la corona solo en dos dimensiones para que mantuviera el mismo diseño del escudo, un ejercicio de diseño, pero manteniendo el sentido de las cuatro torres y demás parámetros que tenían y dentro de la parte técnica del documento está

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <b>ACTA No. 058</b>                           | <b>FECHA: 21 AGOSTO DE 2024</b> |
| <b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.</b> |                                 |

|  |   |                                 |
|--|---|---------------------------------|
| <br>Concejo Municipal de<br>Duitama Boyacá | <b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b><br>MECI:1000-2014 | Código: CM-R-GA - 001           |
|  |   | Fecha Aprobación:<br>12-12-2016 |
|  | <b>ACTA DE PLENARIA</b>                                     | Versión: 1                      |
|  |   | Página: 10 de 18                |

el logo, cuáles van a ser las nuevas letras y los temas de por qué se tomaron, cómo se hicieron las proporciones, la planimetría, los tamaños, las áreas de protección para que luego se ha utilizado en publicaciones, el estudio de los colores que se pueden utilizar, la tipografía de las consideraciones, la tipografía, nosotros, si ustedes lo notaron, siempre utilizábamos un logo que tenía una letra cursiva, ese logo no aparece registrado ni tomado en ninguna parte, o sea, nunca se hizo por acuerdo, simplemente en una administración, si no estoy mal, no sé si me equivoco, el Dr. JULIO BECERRA RUIZ apareció y se empezó a utilizar, pero ese nunca identificó al municipio de manera formal y no hubo manual de identidad, tenía unos problemas técnicos con la letra que ya son de la forma dirigida a la actualidad, y acá nosotros tuvimos unos parámetros de legibilidad, sencillez, versatilidad, distinción, que se explican para que la letra pudiera ser legible. Cuando yo hablaba con los muchachos de la universidad, les comentaba que siempre que nosotros, por ejemplo, teníamos transmisiones de ciclismo, uno cuando ve el escudo con las letras sabe que es Duitama porque conoce las letras, pero la gente no entiende lo que dice ahí, pone esa letra cursiva, eran consideraciones más de técnicas y de diseño que teníamos que tener para esto.

Las tipografías, las versiones, cómo se deben usar en blanco, en negro, monocromías, colores de fondo, versiones secundarias, usos, usos correctos, usos incorrectos, usos con otras marcas, aplicaciones, usos sobre fotografías, membretes, porque también teníamos un problema con los membretes del municipio y era que cada oficina ponía su logo en una esquina, ponía el logo de la administración anterior o de la hace más años y las unificamos a través de "MIPG" y las enviamos para que tuvieran bien sus correos electrónicos, sus direcciones y demás. Piezas para redes y demás, piezas, presentaciones, identificación de secretarías y vocerías institucionales oficiales, que es mucho más del contenido que nos pedía la ley y siento que es uno de los modelos de manual de identidad visual más completos que hay. Ahora bien, esto después de estar presentado, la comunidad manifestó en nuestra oficina que no estaba de acuerdo con que cambiáramos el escudo y dentro de los parámetros que yo les estoy diciendo, intenté explicarles que no es un cambio como tal, sino es una versión teniendo en cuenta todo lo anterior que les había explicado.

Pero para la comunidad es un poco más difícil entender ese tema, yo les explicaba que en ningún momento era como que a mí me hubieran dado órdenes de cambiar el escudo, ni mucho menos, sino fue un trabajo de diseño hecho para eso, era un trabajo serio, que yo entendía que de pronto no estuvieran de acuerdo y eso estaba bien, pero les daba mis argumentos y es un trabajo que se hizo con el equipo de comunicación para un trabajo serio, que yo entendía que de pronto no estuvieran de acuerdo y eso estaba bien, pero les daba mis argumentos y es un trabajo que se hizo con el equipo de comunicaciones, con varias reuniones y obviamente yo lo iba a defender hasta que fuera necesario que se cambiara o lo que tuviera que pasar, en ese caso por eso se empezó a utilizar y eso es lo que tiene que ver con el manual de comunicaciones. Ahora bien, yo siento que el problema de fondo, teniendo en cuenta todos los escudos, es el tema de cómo está planteado el acuerdo, tal vez por la antigüedad y yo quería también pedirle su colaboración ya para encontrar una solución más de fondo a las inquietudes de la comunidad, para que ustedes vean la posibilidad de hacer una modificación del acuerdo. No para poner lo que yo hice, ni mucho menos, sino para que ustedes definan si quieren hacer un homenaje al escudo original y hacer la modificación para incluir la imagen dentro del acuerdo y que este tipo de cosas no se vuelvan a presentar y hacer los ajustes para que si esa imagen, que es la visión original de quien lo creó, se hagan los ajustes en algunas partes específicas del acuerdo para que coincidan con lo que uno va a ver y ese es el trabajo que yo hice, eso es lo que les quería comentar y pedirle también disculpas a la comunidad si se sintió ofendida, por favor, no piensen que es un trabajo ni hecho a la ligera, ni por cambiar las cosas".

El H.C JORGE LUIS MONTAÑEZ, se pronuncia:

"¿El acuerdo original? Es el acuerdo 22 del año 1.961, tengo una pregunta, en primera medida veo que esto ya se decretó y lo firmó, o sea, ya, digamos, de alguna manera, está vigente, no pasó por el Concejo Municipal sé que ya hay quejas, en Procuraduría y todo por la modificación, no sé si eso no se socializó, bueno, eso ya miraremos, en fin, que suceda posteriormente. La pregunta es, cuando se habla de las marcas de gobierno... Yo pensaría, no sé si mi interpretación sea muy literal o exegética, que no solo es el escudo y la bandera, pensaría yo que más bien son los colores y todo cuanto utiliza el gobernante de turno para marcar la ciudad. Digámoslo claramente, la administración pasada utilizó el color rojo donde en muchos lugares. En este caso vemos que sigue sucediendo y el color morado lo vemos en todos los afiches publicitarios de eventos de semana bolivariana, en cualquier cosa se ve el color morado. Ahí no va ello también, esa institucionalización, no sé, o para que todos esos documentos, afiches, sean acordes a la marca Ciudad Duitama y todo lo que tenemos, o solo tiene que ver con los símbolos municipales"

El Ingeniero JUAN CARLOS LÓPEZ SILVA, responde:

"Digamos que en el caso de marca, nosotros establecemos, como les mostraba en el documento, unos colores codificados, que son los colores que nosotros utilizamos y son los colores principales. Sobre todo se ponen para tener fidelidad con el tema de la marca como tal, pero digamos que la marca se usa en diferentes

|  |                          |
|--|--------------------------|
| ACTA No. 058                           | FECHA: 21 AGOSTO DE 2024 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G. |                          |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <br>Concejo Municipal de<br>Duitama Boyacá | <b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b><br>MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001<br>Fecha Aprobación:<br>12-12-2016<br>Versión: 1 |
|  | <b>ACTA DE PLENARIA</b>                                     | Página: 11 de 18  |

contextos. Es decir, por ejemplo, cuando tenemos días especiales en los que los colores son importantes, también el manual contempla que la marca se puede utilizar, por ejemplo, de un solo tono, completamente blanco, o de diferentes tonos para poder hacer combinación. Igual era necesario dejarlo así porque nosotros, en el trabajo de diseño, si yo tuviera solo esos tres colores, que aparte son difíciles de combinar, es demasiado complicado que la gente no se canse de ver todas las veces el mismo diseño y lo que les digo es como una parte más técnica de lo que nosotros mostramos”.

El H.C FERNANDO BAYONA, comunica lo siguiente:

“Efectivamente, más la comunidad cuando surgió todo esto, la modificación de los emblemas, de los íconos gráficos de la ciudad, comenzaron a manifestar bastante preocupación e incluso molestia. No sé si, primero, si es cierto que hay personas que enviaron oficios a la Administración Municipal solicitando información sobre el particular y si los hay, me gustaría que por favor nos permitieran conocer las respuestas, porque supongo que ahí deben ser muy específicas, muy claras, muy definitivas. Ahora, si hay alguna investigación en curso de la Procuraduría, me gustaría saber cómo va el avance de eso, pero por otra parte, este documento me parece muy importante que nos permitiría a nosotros poder conocer completamente la situación y dar alguna opinión cuando tengamos necesidad.

Pero además de eso, me parece que es clave que de pronto pudiera tenerse algún gráfico a través del cual se pueda explicar la diferencia entre el símbolo de Duitama, que está en ese acuerdo del año 1.961, que es el que se debe aplicar y algunas pequeñas modificaciones que entiendo le hizo y que seguramente fueron aprobadas por la Administración Municipal y por último, me parece que no sé hasta dónde sea posible, en medio de las limitaciones que tiene el Concejo Municipal de Duitama para este periodo, pudiéramos ir pensando en si existen justificaciones suficientes para intentar presentar un proyecto de acuerdo a través del cual se pueda hacer una modificación de toda la simbología del municipio y que represente de alguna manera la identidad, la ancestral, pero también la modernidad”.

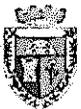
El Ingeniero JUAN CARLOS LÓPEZ SILVA, responde:

El tema de los derechos de petición yo los estoy contestando porque fui directamente quien se encargó de hacer este trabajo, sino que tengo o me voy a tomar el atrevimiento de conectar que si bien es cierto, un paréntesis pequeño, que el trabajo de los veedores es muy importante, es muy valioso, muy necesario, si es cierto que en el momento que a mí me hicieron los requerimientos, debo afirmar que no me los hicieron de la mejor manera, es decir, fueron a la oficina, pero cuando uno les intenta explicar, ellos en el momento que digamos como que no sienten que la respuesta no es completamente satisfactoria, ya empiezan a portarse de manera algo irrespetuosa y sí quiero hacer el comentario con mucho respeto, porque es un ejercicio importante, pero es complicado que de pronto uno tenga que durar toda una mañana intentando explicar algo y que de pronto uno sienta que le hablan de su universidad, de su profesionalismo, de su ética y una cantidad de cosas y en ese aspecto, sí me he tomado el trabajo de presentarme y contestar esos derechos de petición, que son los mismos peticionarios, dos o tres personas y que salen a Procuraduría, a la Gobernación de Boyacá y cada uno tiene que contestar.

Yo les di respuesta y les respondí básicamente lo que les comenté a todos ustedes, pero ya les parece que simplemente no tiene la profundidad necesaria, o sea, que no son de fondo, me toca volver a contestar lo mismo, hacer la reiteración, porque es que yo de ahí para allá no puedo y ellos sí cuestionan mucho el tema de que el concejo no tenía conocimiento, sin embargo, yo estuve en las capacitaciones de todo el tema de la ley 2345 para hacer como la socialización y demás y en ningún momento ellos hablan obviamente ni es un ejercicio de cambiar el escudo, por eso hay de pronto como un pequeño malentendido, yo fui el que me tomé el trabajo como de empezar a leer e investigar e intenté hacer más de lo que les decía al principio, yo bien hubiera podido poner lo que había y ya, y enviar eso y cuadrar, pero yo dije, voy a buscar, vamos a mirar bien qué es lo que tenemos y fue en ese proceso que se presentaron todas esas inquietudes y esas cosas y de pronto es el tema con las personas que es difícil explicarles, se les han contestado los derechos de petición y son bienvenidos siempre, obviamente con todo el respeto de parte y parte y solucionarles todas esas cosas.

Y el tema del acuerdo que yo le comentaba, uno de los problemas que tiene es que en el acuerdo no quedó la imagen, o sea, dentro del acuerdo no está la imagen, sólo está la descripción, la imagen la conozco porque yo la he manejado y yo hice la investigación y busqué el libro, por eso creo que es un documento uno oficial y sabemos qué es ese, pero hay confusiones con este de acá, con el anterior, pero la raíz de todo es que no está la imagen y el escudo ese que es como más feito, no sé, que tiene la corona grande, uno lo puede criticar, pero cumple con lo que está escrito en la mayoría de cosas con el acuerdo, es difícil decirle a la gente que ese no es el escudo, que de pronto no es el que más nos guste y por eso les decía que la solución es que ustedes modifiquen el decreto para que quede la versión original, si es la que ustedes consideran o por el método que quieran o por el método que decían. En el momento que ya nosotros tengamos ese escudo oficial inserto en el acuerdo, en esa modificación, no para cambiar, sino para mejorar ese acuerdo, nosotros

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <b>ACTA No. 058</b>                           | <b>FECHA: 21 AGOSTO DE 2024</b> |
| <b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.</b> |                                 |

|  |  |                                 |
|--|--|---------------------------------|
| <br>Concejo Municipal de<br>Duitama Boyacá | <b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b><br><b>MECI:1000-2014</b> | Código: CM-R -GA - 001          |
|  |  | Fecha Aprobación:<br>12-12-2016 |
|  | <b>ACTA DE PLENARIA</b>  | Versión: 1                      |
|  |  | Página: 12 de 18                |

modificamos el manual identidad visual, porque el manual de identidad visual está motivado por ese acuerdo, es un documento que se puede modificar. Ya digamos los documentos que están hechos, como es papelería, todo es electrónico, se puede cambiar y puede volver a lo que estaba. A la gente le preocupaba mucho y me decían que si yo no pensaba en lo que significaba en el gasto de dinero, el tema que cambiáramos el escudo, pero la ley 2345 es muy clara que lo que ya está, así va a quedar, simplemente es para lo que viene, lo que va cambiando y si nosotros volviéramos a modificar el escudo por el motivo que sea, lo que ya está queda ahí y ya con el tiempo irá otra vez cambiando a lo nuevo que quede”.

El H.C WILLIAM FLECHAS, menciona lo siguiente:

“Bueno, a pesar de que yo voté negativa la proposición del cambio del orden, sí me interesa saber una cosa. Yo tengo entendido que este manual de identidad visual, como fue reglamentado en la ley, es para evitar que todas las administraciones vengan a implementar un nuevo modelo y que cada una de las administraciones vaya a gastar papel y que se haya, es decir, que se desperdicien los insumos y que se gaste mucho dinero en eso. Lo que busca la ley es estandarizar un logo de la ciudad que permita que no cada Administración que llegue lo modifique y que busque implementar la imagen de su campaña o de su Plan de Desarrollo. Sin embargo, me llama mucho la atención una cosa. Yo ya comprendí que una cosa es el logo que se utilizó para efectos del manual de identidad visual, pero se lo que se trataba era de establecer una marca de la ciudad. ¿Por qué no se utiliza un logo de la ciudad? esa es mi inquietud básica ¿Por qué? Porque obviamente, nosotros vamos a utilizar los símbolos, se lo vamos a hacer, es una modificación para entender que una cosa es la identidad, pero no el otro de los símbolos municipales, a uno le queda la duda, si la idea era estandarizar una marca de Duitama, ¿por qué no se utilizó el logo de la marca Ciudad de Duitama”.

El Ingeniero JUAN CARLOS LÓPEZ SILVA, responde:

“Sí, en ese aspecto la ley 2345 marca muy claramente cuáles son los parámetros para poner el logo de la ciudad y ellos fueron los que establecieron que los entes territoriales tenían que tener el escudo de la ciudad con el nombre al lado y el tema de municipio de Duitama y ahí, ya siguiendo su pregunta, ellos hablan de las marcas Ciudad o Territorio como elementos independientes específicamente dedicados al fomento de turismo y al fomento empresarial y nosotros tenemos las dos”.

La H.C PAULA CERINZA, se pronuncia:

“Agradecerle a la administración por su voluntad para poder presentarnos el manual de identidad que hace varios días lo solicitamos para aclaración, sin embargo, considerando su buena fe y su buen trabajo y disposición, sí solicitaría que la administración como hoy nos está haciendo la exposición, se tomen el tiempo, si lo ven bien, a presentar un Proyecto de acuerdo para que se evite que en las próximas administraciones haya un cambio significativo y para que este también sea expuesto a la corporación y así mismo a la comunidad. Ya que vemos que el acuerdo que está presente es del año 1.961, yo considero que, si ustedes lo ven pertinente y los profesionales hagan esta actualización del Proyecto de acuerdo, para que aquí ya en discusión la Corporación pueda darle su aprobación o sus respectivos comentarios”.

El Ingeniero JUAN CARLOS LÓPEZ SILVA, responde:

“Acá el tema para solucionarlo de fondo es lo que les decía, es definir de alguna manera cuál es nuestro escudo y de estas versiones que mirábamos y hacer las modificaciones del Acuerdo. Yo supondría que la idea históricamente es honrar a las personas que lo hicieron en esa época y volver como al escudo original, el trabajo sería como vectorizarlo y hacer los ajustes necesarios en el acuerdo para que coincida lo que se ve con lo que está escrito. Yo lo supongo, pero no soy el llamado, sino es el Concejo Municipal el que debe decidir la manera y la forma y cuál debe ser.

El H.C GUILLERMO REYES, pregunta:

“Ingeniero, usted tiene un diseño más o menos guiado del original, ¿cierto?, que nos lo mostró”.

El Ingeniero JUAN CARLOS LÓPEZ SILVA, responde:

“El primero, sí, señor”.

El H.C GUILLERMO REYES, pregunta:

“¿Nos lo puede mostrar, por favor? Ese es el que más se asemeja al acuerdo municipal”.

El Ingeniero JUAN CARLOS LÓPEZ SILVA, responde:

|  |                          |
|--|--------------------------|
| ACTA No. 058                           | FECHA: 21 AGOSTO DE 2024 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G. |                          |

|   |  |   |
|---|--|---|
|  <p>Concejo Municipal de<br/>Duitama Boyacá</p> | <p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO<br/>MECI:1000-2014</p> | <p>Código: CM-R -GA - 001<br/>Fecha Aprobación:<br/>12-12-2016<br/>Versión: 1</p> |
|   | <p>ACTA DE PLENARIA</p>                                      | <p>Página: 13 de 18</p>   |

"¡No!, de pronto hubo una diferencia entre lo que está escrito en el acuerdo y es que ahí es donde se presenta el inconveniente. Y por eso es que yo, digamos, o sea, uno no puede decir que ese no es el escudo".

El H.C GUILLERMO REYES, pregunta:

"Sí, porque si vamos al acuerdo, lo más diferente es el del acuerdo".

El Ingeniero JUAN CARLOS LÓPEZ SILVA, responde:

En algunos aspectos, pero digamos que lo que más se nota es en la forma, que es lo más básico, que es el primer ítem. Pero el resto de cosas son también muy parecidas. Pero yo lo que les comentaba, lo que pasa es que ese escudo existía en esa época como una imagen y en el momento que tenemos que cambiar los métodos de impresión al hacer la vectorización, seguramente no la hicieron con el cuidado necesario o la hicieron de una manera automática y generaron bastantes diferencias y los peticionarios, por ejemplo, me piden en una petición que tengo que institucionalizar el escudo que estaba y me ponen esta versión, pero dice de Duitama en la franjita blanca que está debajo de la corona."

El H.C GUILLERMO REYES, menciona:

"Es darle la claridad a la ciudad que si nos vamos a la fe digna es esta y que el más usado es el anterior".

El Ingeniero JUAN CARLOS LÓPEZ SILVA, aclara lo siguiente:

"Sí, por eso les explicaba que es un tema complejo, no era un tema tan fácil de explicar así en un minuto. Yo diría que la interpretación más cercana es la versión original que está acá, que es muy parecida a la que está acá, si ustedes lo notan un poco más corta, la corona es un poco más cercana, pero es diferente a la que tenemos allá".

El H.C NIMROD ZAMBRANO, pasa a moderar la sesión y menciona lo siguiente:

"Ingeniero JUAN CARLOS LÓPEZ SILVA, agradecerle por la intervención y darle las gracias por su exposición; señorita Secretaria, por favor, continuamos con el siguiente orden del día"

## 6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES:

"Señor Presidente, le informo que se dio lectura en el numeral anterior a la correspondencia, seguimos con el siguiente punto del orden del día".

## 7º. PROPOSICIONES.

"Procedo a dar lectura al cuestionario de una proposición por escrito radicado a la secretaria, el cual quedó pendiente ayer. Es el Control político a la Secretaria de Tránsito y Transporte de Duitama".

1. Exponer el avance de los indicadores y cumplimiento de metas establecidos en el Plan de Desarrollo "PRIMERO DUITAMA 2024-2027" y la ejecución presupuestal para su dependencia.
2. Informe la ejecución presupuestal y el recaudo generado por su dependencia hasta la fecha.
3. Respecto a la acción popular 2022- 280 sírvase informar cuál ha sido el avance de los compromisos adquiridos por la Secretaría de Tránsito en este sector de la Antonio Nariño y barrio Bochica.
4. Sírvase informar respecto al cierre de la calle 14 con avenida circunvalar el motivo por el cual la ruta C2 hizo cambio en su recorrido original.
5. Respecto a la temporalidad del decreto del cierre de la calle 14 con avenida circunvalar, sírvase informar los avances realizados por la secretaria de tránsito y transporte con respecto al estudio allí mencionado.
6. Sírvase informar que controles se han realizado en la avenida Camilo Torres con respecto a las solicitudes de la comunidad.

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <p>ACTA No. 058</p>                           | <p>FECHA: 21 AGOSTO DE 2024</p> |
| <p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.</p> |                                 |

|   |  |   |
|---|--|---|
|  <p>Concejo Municipal de<br/>Duitama Boyacá</p> | <p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO<br/>MECI:1000-2014</p> | <p>Código: CM-R -GA - 001</p>                             |
|   | <p>ACTA DE PLENARIA</p>                                      | <p>Fecha Aprobación:<br/>12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p> |
|   |  | <p>Página: 14 de 18</p>                                   |

7. Que estrategias de control ha implementado la secretaría de tránsito y transporte para mejorar la movilidad de la ciudad.
8. Sírvase informar las gestiones y avances realizados a la fecha respecto al convenio con el DITRA.
9. Que alternativa de control adicional a la definida con la policía nacional dirección de tránsito y transporte tiene proyectada, en el caso eventual en el que no se suscriba ese convenio.
10. Sírvase informar cuál es el estado de ejecución del contrato de grúas para vehículos inmovilizados.
11. Informe si se tiene contemplada la obtención de una grúa que sea propiedad del municipio con el fin de evitar la suscripción de contratos con terceros y optimizar recursos.
12. Sírvase informar que recursos se usaron y que contratos se suscribieron para el desarrollo de las actividades que se realizaron en el día sin carro y sin moto en Duitama 2024.
13. Sírvase informarle al Concejo Municipal el número de comparendos elaborados por violación de la norma del día sin carro.
14. Sírvase informar el número de vehículos inmovilizados por infracciones en el día sin carro, enviar actas de entrega de los vehículos por el parqueadero autorizado.
15. Entregue un informe de los datos obtenidos de los sensores de medición de calidad del aire y movilidad y seguridad en el marco del día sin carro y sin moto en Duitama 2024.
16. Sírvase informar la gestión realizada para la asignación de los patios en los terrenos de Transpuerto S.A. del municipio de Duitama.
17. Sírvase informar el estado de los contratos que se adjudicaron el año anterior y que siguen en ejecución en esta vigencia.
18. Sírvase informar si las intersecciones semaforizadas cuentan con estudios que soporten la programación de sus fases. (Anexe los estudios)
19. Que acciones ha adelantado la secretaría de tránsito y transporte para mejorar la atención en la expedición de sus documentos y los diferentes trámites y servicios ofrecidos por su dependencia.
20. Que acciones ha adelantado la secretaría de tránsito y transporte para dar cumplimiento con los compromisos pactados con el gremio de transporte público individual en el control del transporte informal y aumento de capacidad transportadora.
21. Sírvase informar que soluciones se han planteado para dar cobertura a los motivos de viaje de la comunidad del barrio El Paraíso hacia el Pantano de Vargas y del Pantano de Vargas a Duitama.
22. Sírvase informar la fase en que se encuentra el proceso de restructuración de las rutas de transporte público colectivo urbano de municipio de Duitama.
23. Indique si ha postulado o recomendado puntos para intervención urgente de mantenimiento vial con el fin de mejorar la movilidad en los diferentes barrios y sectores del municipio.
24. Envíe los links de los contratos suscritos por su dependencia con el fin de verificar el avance y ejecución de los contratos, así como las actividades realizadas por cada contratista. (INCLUYE CPS).
25. Sírvase informar cuanto tiempo se está tardando la secretaria tránsito y transporte de Duitama en tramitar la licencia de tránsito a ciudadanos de la ciudad de Duitama y cuantas personas han atendido en los últimos 3 meses.
26. Sírvase describir los requisitos técnicos exigidos a los vehículos tipo grúa que están siendo utilizados para la inmovilización de vehículos en el municipio de Duitama. (Adjunte documento precontractual que los soporte).
27. Sírvase informar cuales son los 2 vehículos tipo grúa que se están utilizando para la inmovilización de vehículos en el municipio, detalle la placa y aporte toda la documentación legal y técnica exigida por el ministerio de transporte para la prestación de este servicio.

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <p>ACTA No. 058</p>                           | <p>FECHA: 21 AGOSTO DE 2024</p> |
| <p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.</p> |                                 |

|   |   |                                 |
|---|---|---------------------------------|
| <br>Concejo Municipal de Duitama Boyacá | <b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b><br>MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001          |
|   |   | Fecha Aprobación:<br>12-12-2016 |
|   | <b>ACTA DE PLENARIA</b>                                     | Versión: 1                      |
|   |   | Página: 15 de 18                |

28. Sírvase indicar que monitores de partículas se utilizaron en el día sin carro y sin moto desarrollado el pasado 21 de agosto para realizar la medición de la concentración de partículas suspendidas principalmente PM10 y PM2. De un informe sobre la medición de los niveles de contaminación.

29. Indíqueme a la Corporación los pormenores del contrato de señalización horizontal suscrito en el año 2023 y lo que se pretenda con esta misma prestación para la vigencia 2024.

30. Presente un comparativo de ingresos de los años 2023 y 2024, discriminado la cantidad de licencias de conducción que se expidieron y el número de vehículos matriculados en la ciudad de Duitama.

31. Presente un comparativo de los contratos de prestación de servicios entre los años 2023 y 2024, detalle el objeto contractual, valor, plazo de ejecución y requisitos.

32. Informe cuál es la estrategia planteada por su dependencia para intervención en temas de seguridad vial.

33. Relacione cuáles son los agentes de tránsito que están activos en el Municipio, adjunte hojas de vida.

El presidente NIMROD ZAMBRANO, informa que:

¿si alguno de los Concejales tiene algo más que complementar?

El H.C WILLIAM FLECHAS, acota que:

"Sírvase informar al Concejo Municipal el número de comparendos elaborados por violación de la norma el día sin carro, igualmente sírvase informarle al Concejo Municipal el número de vehículos inmovilizados por infracciones al día sin carro, de ser posible enviar actas de entregas de los vehículos por el parqueadero autorizado".

El H.C FERNANDO BAYONA, agrega lo siguiente:

"Quisiera agregar la siguiente pregunta. ¿Sírvase informar cuánto tiempo se está tardando la Secretaría de Tránsito y Transporte de Duitama en tramitar y expedir la licencia de tránsito a los usuarios de la ciudad? ¿Cuántas personas han atendido durante los últimos tres (3) meses? "

El Presidente NIMROD ALEXANDER, menciona:

¿Alguien más tiene algo que aportar?

El H.C FRANCISCO GARCÍA, comunica:

"Es una simple sugerencia, es que la pregunta que hace mi compañero William Flechas la vi en el radicado de la bancada verde, para qué no repitamos las preguntas y las tratemos de unificar y no se haga tan extenso el cuestionario".

El Presidente NIMROD ZAMBRANO, informa que:

"Cerramos la discusión. ¿Aprueban la proposición de Citar a la Secretaría de Tránsito y Transporte? ¿Golpean sus puestos? Aprobado por la mayoría".

"No hay más proposiciones radicadas escritas ¿Alguien quiere hacer alguna proposición verbal?"

Señora Secretaria, por favor, seguir con el siguiente orden del día.

## 8º. ASUNTOS VARIOS

El H.C WILLIAM FLECHAS, menciona lo siguiente:

"Compañeros, simplemente como el reglamento interno lo ordena, voy a hacer la aclaración a mis votos el día de hoy. En primer lugar, voy a aclarar por qué voté negativo el cambio del orden del día para escuchar a un funcionario de carrera del municipio de Duitama y mi voto es muy claro.

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <b>ACTA No. 058</b>                           | <b>FECHA: 21 AGOSTO DE 2024</b> |
| <b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.</b> |                                 |

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>Concejo Municipal de<br>Duitama Boyacá | <b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b><br>MECI:1000-2014 | <b>Código: CM-R -GA - 001</b><br><b>Fecha Aprobación:</b><br>12-12-2016<br><b>Versión: 1</b> |
|  | <b>ACTA DE PLENARIA</b>                                     | <b>Página: 16 de 18</b>  |

En primer lugar, el cambio del orden del día es frente al mismo orden. Por eso se señala en lo que fue programado y no incluir puntos nuevos que permitan alterar el orden del día. Por dicha circunstancia, voté esa moción de manera negativa, porque, además, quién debía haber venido a hacer la exposición era el jefe de la cartería, y no un empleado de carrera. Pero aun así, más claro todavía, debe hacer claridad que en la sesión en donde estuvo el Sr. Secretario de las TIC'S, el compromiso no era invitarlo a un espacio de relleno, era invitarlo a una sesión destinada con este objeto para que hubiésemos podido incluso invitar a la ciudadanía y se enterara de primera mano qué era lo que había ocurrido con los símbolos del municipio frente a lo que es el manual de identidad visual, hoy no se cumplió la finalidad que se ha propuesto el día del Control político de la dirección de las TIC'S y por esa razón voté negativo.

Igualmente, quiero aclarar el voto positivo frente a la excusa de la señora secretaria de Hacienda, el voto positivo para la excusa no quiere decir que ella esté exonerada de presentar las incapacidades o las justificaciones para demostrar por qué su inasistencia a la corporación, y por esa razón es que voté positivo a la excusa, pero ella tendrá que surtir el trámite legal ante la Secretaría de la Corporación a fin de que se pueda, precisamente por esa proposición que se hizo más adelante, para poder fijar el Control político y que sea efectivo y por último, la proposición que hice, esa sí fue clara porque la voté de manera muy positiva porque si se aprueba la excusa y se podía de una vez fijar el aplazamiento de la sesión para que pudiese ser integrada o fijada por la mesa directiva sin necesidad de nueva citación porque es un aplazamiento y de esa manera no nos podrán alegar extemporaneidad o vencimiento de términos y demás. Esas son mis aclaraciones a los votos que he realizado el día de hoy".

El H.C GUILLERMO REYES, aclara lo siguiente:

"También haciendo el uso de la aclaración del voto, mis dos (2) votos en las dos proposiciones fueron negativos. El primero, porque bien lo leíamos en el reglamento, se necesitaba una certificación real para su condición de salud y yo creo que eso debe ser proferido por un profesional de la salud y no el que se va a hacer unos exámenes o le pusieron unos medicamentos. La siguiente es que decimos que sí, vemos la hora en la que pasó el acontecimiento, creo que lo que debimos hacer en su momento era aplazar la sesión y esperar ahí sí, aplazar la sesión y esperar ahí sí que nos presentara la excusa médica. ¿Por qué? Porque con lo que pasó hoy, votando positivo, esa proposición se cierra la puerta a una posible moción de censura, porque ya se le aceptó la excusa médica.

Ya en este momento, viendo nuestro reglamento, dice que la excusa fue votada y aprobada, quiere decir que aceptamos que esa era una excusa válida. Ya todos acá, ganando la mayoría, esos diez (10) votos positivos dicen que la excusa es válida. Ya no tenemos que pedirle nada, solamente volver a programar. Pero cerramos la puerta a una moción de censura por ese caso de incumplimiento al artículo 86 y en consecuencia del mismo, obviamente voté negativo el aplazamiento de la misma porque no estuvo de acuerdo, no voté negativo el aplazamiento de la misma porque no estuve de acuerdo con la proposición anterior, es dejar esa claridad de que con lo que pasó hoy, según mi criterio, se cierra esa puerta, se le lavó la cara a la Secretaría, que esperamos que se recupere pronto si realmente tiene una condición médica que así lo avale, pero vemos que la Secretaría hoy salió de este edificio sobre las cinco de la tarde (05:00 p.m.), porque la vi yo saliendo y pareciera que la motivación era otra, ojalá yo me equivoque, ojalá se recupere de la complicación de salud que ella tuvo, pero me parece que no podemos seguir así porque ya van dos veces dos Secretarios que nos la hacen de frente y aquí nosotros no hacemos nada."

El H.C FRANCISCO JAVIER GARCÍA, se pronuncia:

"Yo simplemente quiero hacer una claridad y dejar constancia de que el documento que la Dra. NELLY ASTRID PÉREZ, Secretaria de hacienda o el Alcalde encargado JAIME RÚA, llegó a la Corporación no es una excusa debidamente justificada y en ese sentido esta honorable de Corporación hoy le abrió puerta a votar un documento que no tiene una plena validez y retomo las palabras de mi compañero GUILLERMO REYES, finalmente la Dra. NELLY ASTRID, ya no tiene que presentar ningún documento porque efectivamente esta Corporación ya le aprobó la excusa que presentó y frente a la historia clínica, ese fue un documento que llegó después y no está radicado en secretaria, finalmente el documento que se le presentó a esta corporación fue un oficio firmado, suscrito por el Alcalde encargado diciendo que la Dra. NELLY PÉREZ, no iba a asistir al control político y en ese sentido y recopilando yo lo que yo he dicho en esta curul todos estos meses es que los secretarios le siguen faltando el respeto a la Corporación, más con la connotación y los antecedentes que la Dra. NELLY ASTRID PÉREZ, ha presentado, un control político en el mes de mayo que nos dijo mentiras en esta Corporación diciendo que tenía un documento que efectivamente no tenía, nos sigue tomando el pelo porque en ese control político la bancada del Partido Conservador le solicitó unos documentos que no llegó, que se le volvieron a solicitar en el informe que tampoco llegó y que el día hoy del control político presenta, no presenta una excusa, lo que se hace excusar a través del Alcalde municipal diciendo que no puede asistir porque se siente enferma y lo que uno puede ver de la incapacidad es que finalmente fue a que le formularan unos medicamentos por alguna dolencia, mi pregunta es por qué no fue en la mañana, justo a las cinco de la

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <b>ACTA No. 058</b>                           | <b>FECHA: 21 AGOSTO DE 2024</b> |
| <b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.</b> |                                 |

|   |  |  |
|---|--|--|
|  <p>Concejo Municipal de<br/>Duitama Boyacá</p> | <p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO<br/>MECI:1000-2014</p> | <p>Código: CM-R-GA - 001<br/>Fecha Aprobación:<br/>12-12-2016<br/>Versión: 1</p> |
|   | <p>ACTA DE PLENARIA</p>                                      | <p>Página: 17 de 18</p>  |

tarde (05:00 p.m.), media hora antes del control político tenía que ir a hacer esa diligencia y esto compañeros yo lo digo con el total respeto y es que nos siguen viendo la cara de pendejos, excúsenme la palabra, en este honorable recinto."

El H.C FERNANDO BAYONA, acota que:

"No quisiera que nos enfrasquemos tanto en esto, pero si me parece que vale la pena agregar algo a la razón por la cual voté positivo la proposición de aceptar la excusa, primero porque en los documentos que nos hicieron llegar, bien sea por un lado en oficio físico y por otra parte por medio digital, digamos evidencia que hay una atención de urgencias y hoy en día nosotros sabemos que en el sistema de salud en Colombia, si uno acude a un servicio de urgencias tiene que justificarlo clínicamente, los médicos no tienen tanta libertad como para atender a todo el mundo, sino después de que se les hace la valoración del triage y que se reconoce que merece la atención de urgencia, eso simplemente para señalar la razón por la cual consideré que si era una excusa suficientemente legítima como para pedir o proponer y aprobar el aplazamiento de la citación a la señora Secretaria. Otra cosa es desde luego que ella tendrá que venir acá, no sé, no sabemos cuándo pero aspiramos que sea muy pronto para que efectivamente rinda todos los informes que corresponde, porque una cosa es la excusa de no haber estado aquí en la sesión el día de hoy y otra cosa es la obligación que ella tiene y que nosotros tenemos también la obligación de adelantar esa citación a control político para que podamos verificar que toda la información que le solicitamos la está suministrando de manera objetiva".

El H.C JEISON CELY, menciona lo siguiente:

"Yo voté positivo a la excusa que presentó la Secretaria NELLY PÉREZ, sin embargo sí causa curiosidad lo que dice mi compañero GUILLERMO REYES, que la vio saliendo del edificio a las cinco de la tarde (05:00 p.m.), queda en la conciencia de ella y yo sólo espero que esto no haya sido una herramienta utilizada para burlar el control político que tenía con nosotros con esta Corporación y confío que en su buena fe mañana mismo, porque si hoy está en el médico, mañana mismo tendría por qué traer su certificado médico, su incapacidad, mañana, no va a esperar hasta el lunes, ni el martes y de esa manera quedaría evidenciado que efectivamente ella estaba en un tema de salud y espero por supuesto que se mejore, pero sí sería un buen mensaje no solamente para esta Corporación, sino para toda la ciudad que a más tardar el día de mañana y en horas de la mañana radique en la secretaria de la Corporación la excusa médica junto con la incapacidad y de esa manera poderle dar un parte de tranquilidad a la ciudad, porque de una u otra manera, si eso no es así, sería una burla para esta Corporación y para la ciudad y para el próximo control político, esperaríamos que ya sea un argumento, uno de los argumentos válidos para poderlos evadir a esta corporación".

El H.C FRANCISCO GARCÍA, comenta que:

"Ya pasando a otro punto, el día de hoy en Duitama celebramos el día sin carro y sin moto, pero yo sí quiero manifestar mi descontento frente a la logística de este evento, que entiendo yo que por acuerdo municipal está aprobado en el Concejo y entiendo yo que es una medida para salvaguardar el medio ambiente, pero mire desafortunadamente el día de hoy recibí más de 30 llamadas de usuarios... Sí presidente, a propósito de los de los concejales que siempre abogan el compromiso con la corporación, sí le solicito que hagamos un llamado a lista, por favor".

Por Secretaria se informa el segundo llamado a lista.

- BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
- CELY RINCÓN JEISON JAVIER
- CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
- DIAZ MATEUS JORGE ELIECER
- GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
- GIL SOSA JOSÉ LUIS
- REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
- RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
- ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

"Por Secretaria se informa que aún continúan con quorum deliberatorio y decisorio".

El H.C FRANCISCO GARCÍA, continúa con la palabra:

"Retomando la idea de la logística del día sin carro y sin moto, yo vivo en el barrio San Luis, que es la salida para los municipios del norte y con extrañeza, esta mañana que ese sector es permitido, era permitido el tránsito, me di cuenta que no había algún aviso, alguna pancarta, alguna publicidad que le indicara a los

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <p>ACTA No. 058</p>                           | <p>FECHA: 21 AGOSTO DE 2024</p> |
| <p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.</p> |                                 |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <br>Concejo Municipal de<br>Duitama Boyacá | <b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b><br>MECI:1000-2014 | <b>Código: CM-R -GA - 001</b><br><b>Fecha Aprobación:</b><br><b>12-12-2016</b><br><b>Versión: 1</b> |
|  | <b>ACTA DE PLENARIA</b>                                     | <b>Página: 18 de 18</b>   |

conductores que vendían del norte, de que no era permitido el tránsito el día de hoy y evidentemente muchos conductores que venían del norte y que se dirigían a municipios como Sogamoso, Tunja, Paipa, fueron parados en la glorieta del hospital y fueron multados y sancionados sin ningún tipo de consideración, ya hay una pregunta en el cuestionario a la Secretaría de Tránsito y Transporte en ese sentido, pero habría que verificar, porque pareciera que esa situación se hizo como adrede, o en dónde estuvo la planeación. Yo creo que lo mínimo, lo más lógico, lo más coherente era haber puesto un aviso publicitario en la Secretaría de Tránsito para que los conductores estuviesen informados, lo mismo en las entradas principales de la ciudad, fueron cuantiosos los comparendos de tránsito que se impusieron hoy por violar esta medida y habrá que esperar, si esos comparendos de tránsito corresponden con las inmovilizaciones de los vehículos que se hicieron por esta situación. Yo solamente quería manifestar mi descontento y solicitarle a la Administración Municipal que en el próximo día sin carro y sin moto en el municipio, tome las medidas adecuadas para que este hecho no vuelva a ocurrir”.

El Presidente NIMROD ZAMBRANO, informa que:

“Se informa el ingreso de los H.C DUVÁN MAURICIO QUESADA Y JULIÁN GÓMEZ, al recinto, se cita para el día de mañana 22 de agosto de 2024, a la Secretaría General, en el horario de las tres de la tarde (03:00 p.m.)”.

Agotado el orden del día, el presidente NIMROD ALEXANDER ZAMBRANO, levanta la sesión de la fecha, siendo las siete y cuarenta y nueve de la noche (07:49 p.m.)

Una vez leída y aprobada la presenta Acta, se firma como aparece.

**JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ**  
Presidente

  
**ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ.**  
Secretaria General

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <b>ACTA No. 058</b>                           | <b>FECHA: 21 AGOSTO DE 2024</b> |
| <b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.</b> |                                 |